

Jubilación Parcial PARA TODOS

Intersindical Canaria, como organización promotora de la iniciativa para obtener el derecho de la jubilación parcial que disfrutaban muchos trabajadores y trabajadoras de otras administraciones públicas, ha instado a la Dirección General de la Función Pública y a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad que aplique el Principio de Acuerdo alcanzado en la sesión de 15 de mayo de 2015 de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias para regular la JUBILACIÓN PARCIAL de los trabajadores y trabajadoras incluidos en su ámbito de aplicación. Salvados los obstáculos y posiciones en contra que ponían otros sindicatos es hora de resolverlo y para ello la Administración nos ha informado que está esperando la respuesta del Estado a una consulta hecha sobre el modo de aplicación de los contratos de relevo. Cada vez queda menos.

Pero en Intersindical Canaria queremos que los derechos sean para todos los empleados Públicos. Por eso pedimos a la Administración que extienda este acuerdo a los Funcionarios acogidos al régimen General de la Seguridad Social.

contacta
INTERSINDICAL
CANARIA
la acción sindical
para tu provecho

**ESTAMOS MUY
CERCA DE TÍ.**



SERVICIO DE CONSULTAS
WHATSAPP
661811763

www.icadministraciongeneral.com
info@icadministraciongeneral.com

WP: 661811763

C/Venegas nº 49-3ºD. Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 942453 Móvil: 661811763

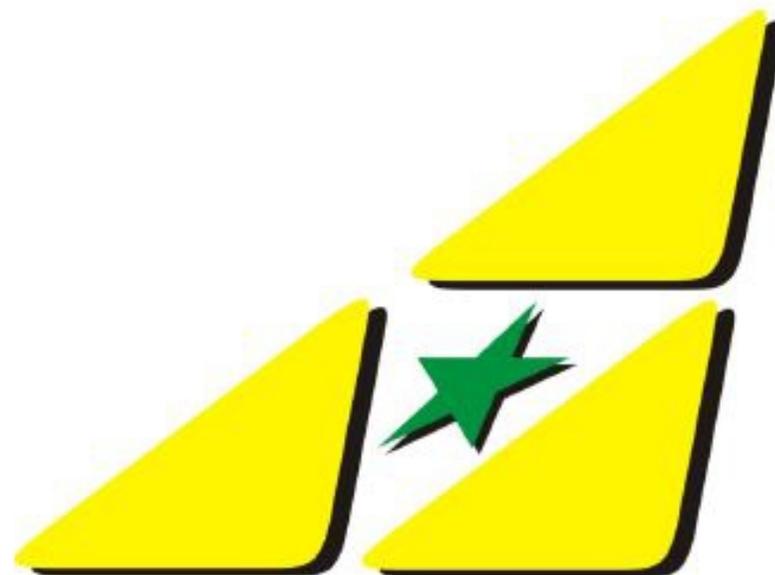
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC-2/16

EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



Intersindical Canaria

INTERSINDICAL CANARIA CIERRA UN ACUERDO CON EL CENTRO DE ESTUDIOS KUMA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROMOCIÓN INTERNA.

Este acuerdo supondrá un ahorro considerable en los gastos de preparación para los afiliados y afiliadas a Intersindical Canaria.

Para Intersindical Canaria la Promoción Interna de los empleados Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias está entre los objetivos principales de su acción sindical. Ya hemos denunciado que en la oferta de la Promoción Interna del 2015 las plazas son insuficientes y excesivas las exigencias para las pruebas selectivas que debe superar un colectivo como el nuestro que lleva décadas sin poder promocionar.

Así y todo, desde Intersindical Canaria negociamos con el ICAP que se habilitaran cursos destinados a la preparación de las diferentes promociones Internas. Después de mucho trabajar sólo logramos que el ICAP incluyera 20 horas de preparación de los supuestos prácticos destinados a aquellos aspirantes que hubieran superado la fase teórica de las pruebas de promoción interna.

Desde Intersindical Canaria seguimos trabajando para lograr que la preparación fuera lo menos gravosa posible para los empleados públicos y llegamos a un acuerdo con el Centro de Estudios KUMA, con larga tradición y muchos éxitos en la preparación de oposiciones al sector público, para la preparación de la promoción Interna al C1.

El acuerdo firmado entre Intersindical y el Centro de Estudios KUMA supone:

- 1.- Matrícula gratuita y 20 % de descuento en las mensualidades para los afiliados y afiliadas a Intersindical Canaria.**
- 2.- Formación Teórico-Práctica de la promoción al Grupo C subgrupo C1.
- 3.- Clases 1 día por semana apoyada por plataformas online.
- 4.- Clases Impartidas por preparadores técnicos de la Administración
- 5.- Inicio de las clases el 16 de marzo de 2016 (estas condiciones son aplicables también para exalumnos de KUMA).

El Nuevo Permiso para las Empleadas Públicas en Gestación está mas cerca

Ya informamos que con fecha 14 de enero de 2016 Intersindical Canaria



Instó a la Dirección General de la Función Pública el inicio de negociaciones en la Mesa General de Empleados Públicos para el reconocimiento en Canarias del "Permiso Retribuido para las Funcionarias en Gestación, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto...", recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016. y que en Decreto posterior se ha extendido a todas las empleadas públicas de la Administración General del Estado.

Para nuestra organización es urgente acometer esta tarea sin demora, pues muchas mujeres necesitan de ese esfuerzo negociador de una manera inmediata, un nuevo paso en los derechos que regulan la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde Intersindical Canaria hemos reiterado, por escrito y en las mesas de negociación con el Gobierno, la necesidad de incorporar este nuevo permiso a los derechos de las empleadas públicas de canarias y acabar cuanto antes con la discriminación que están sufriendo las empleadas públicas de Canarias frente a las que trabajan para la Administración General del Estado

QUE NOS DEVUELVAN EL 50% DE LA PAGA EXTRA

Mientras el Ministerio de Hacienda tiene previsto devolver en los próximos meses, en un solo pago, el casi 50% restante de la paga extra de los empleados públicos suprimida en 2012, aquí en nuestra Comunidad toca esperar. En otras Administraciones ya se ha hecho efectiva. Como ejemplo, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha devuelto este mes de febrero a sus 2300 empleados la mitad que queda por reintegrar de la paga extra (así se acordó en la Junta de Gobierno del Consistorio del día 21 de febrero, tras al acuerdo del equipo de Gobierno con las Organizaciones Sindicales, en la que Intersindical Canaria también es mayoritaria).

El Gobierno canario nos dice que tendrá que revisar a lo largo de este año 2016, si se ha cumplido con la Regla del Gasto y con los Objetivos de Déficit para este año.

Desde Intersindical Canaria, exigimos al Gobierno de Canarias un calendario de reintegro para iniciar la devolución del 50% restante antes de la finalización del Primer semestre del año y no esperar a que nos den la sorpresa a final de año. El que nos devuelvan lo que es nuestro no puede depender de la gestión que ellos hagan del dinero público.